COOPERATIVA DE TRANPORTADORES

COOTRANSAGUADAS

NIT:900.263.441-8

INFORME DE ACTIVIDADES

A. INFORMACIÓN GENERAL.

NRO. DE CONTRATO	**100.11.08.5.001 DE FEBRERO 06 DE 2026**		
CONTRATISTA	Cooperativa de Transportadores de Aguadas "COOTRANSAGUADAS"	**IDENTIFICACIÓN**	**NIT** 900.263.441-8
	RL/ Olga Sorany Jaramillo Loaiza		**CC** 24.369.083

NRO DEL INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES	**PERIODO DE ACTIVIDADES**	**FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES**
4	**Mayo**	**10 de junio 2026**

B. CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	**ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**
1. Cubrimiento total de las rutas establecidas por el Municipio de Aguadas, en el presente proceso.	Durante el periodo de ejecución del contrato se realizó el cumplimiento de esta actividad garantizando el cubrimiento total de todas las rutas establecidas por el Municipio de Aguadas, siendo las siguientes: Bodegas Viejas-Las Pavas-Santa Rosa-Miraflores-Cuatro Esquinas-Encimadas y viceversa. Arenillal-Encimadas y viceversa. Puente Piedra-Encimadas y viceversa. Bodegas Viejas-Santa Rita-La Mina-Santa Rosa-Tarcará parte alta y viceversa. Monterredondo-Pisamal-Pomo-San Martin-Mermita y viceversa. Casa de la señora Herlinda Giraldo - Malabrigo- Tres esquinas- Guaco

Email: cootrans-aguadas@outlook.com
Calle 7 n° 4-03, Teléfono: 3142655671
Aguadas-Caldas

El Diamante-Guaco-Patio Bonito-El Tirol-escuela Guaco
Coca de Huevo-Guaimaral y viceversa.
El Morro-Patio Bonito-Rioarriba y viceversa.
Nudillales-La Chorrera-Mesones-Tamboral-Rioarriba y viceversa.
La Sierra-Tamboral-Rioarriba-El Limón.
Chachafruto - Tamboral.
Peñas Azules-Tierra Fría-Goteras-Arma y viceversa.
El Jordán-Naranjal-La Clara-Arma y viceversa.
Canadá-La Torre-Salineros-San Roque-Arma y viceversa.
Bocas-El Oro-La Lorena-Arma y viceversa.
Villarás - Arma y viceversa.
Colorados-Viboral y viceversa. La Blanquita-Peñoles-San Pablo-Viboral y viceversa.
La Castrillona-Viboral y viceversa. Terminal Hoyo Frio - Sorrento - Viboral y viceversa.
Pito-Coca de Huevo-Boquerón-Matecaña-Bareño-Sector La Curva-Los Charcos (Sector los Tanques) - Leticia - Alto de la Montaña (Casa del señor Elbar Bedoya Giraldo)- Alto del Carmelo - Leticia
San Antonio - El Morrón
Sector casa Roja- la curva
El Llano-Pore-Aguadas y viceversa.
San Nicolás-El Edén-Aguadas y viceversa.
La Zulia - La Zulia parte Alta -Aguadas y viceversa.
Guaimaral-Cañaveral-Aguadas y viceversa.

	Esto incluye la ejecución eficiente y oportuna de los recorridos designados, asegurando que todos los puntos y sectores especificados en las rutas sean atendidos según lo programado. Se debe velar por la cobertura completa de cada área contenida dentro del componente técnico del contrato, asegurando que todos los estudiantes tengan acceso al servicio de transporte según sus necesidades y horarios establecidos. Además, es fundamental mantener la puntualidad y la regularidad en el cumplimiento de los horarios de salida y llegada, garantizando así un servicio confiable y de calidad para toda la comunidad educativa beneficiada con este servicio. **NOTA:** **El día 04 de mayo de 2026, se recibe oficio por parte de la Institución Educativa San Antonio de Arma** en el cual informan que el día 05 de mayo no se requiere del servicio de transporte escolar en ninguna de sus rutas por la realización de la CEPRO. El día 07 de mayo se recibe oficio por parte de la IE La Mermita, en el cual informan que el día 08 de mayo no se hará uso del servicio de transporte escolar para las rutas Coca de huevo- Guaimaral y viceversa y las rutas Casa de la señora Herlinda Giraldo-Malabrigo-Tres esquinas-Guaco- y la ruta el Diamante-Guaco- Patio Bonito- la Mesa- El Tirol-Guaco, por motivos de entrega de informes académicos. Se recibe oficio por parte de la IE San Antonio de Arma el día 13 de mayo, en el cual comunican que no se requiere del servicio de transporte escolar el día 14 de mayo para todas las rutas, por motivo de entrega de notas y asamblea de padres de familia. **El día 14 de mayo se recibe oficio No SE-700-270,** por parte de la secretaria de educación donde informan que debido a la conmemoración del día del maestro el día 15 de mayo, no se requiere del servicio de transporte escolar para ninguna de las instituciones educativas del municipio. La IE Rio Arriba envía comunicación el día 21 de mayo con el fin de informar que el día 22 de mayo no se requiere del servicio de transporte escolar en ninguna de sus rutas por motivo de actividades institucionales de microcentro. Se recibe el oficio No SE-700-284 por parte de la secretaria de educación el día 21 de mayo en la cual informan que para los días 28 y 29 de mayo no se requiere del servicio de transporte escolar ya que

	se realizar el congreso Nacional de Neuroeducación y primera infancia en el municipio y las actividades conmemorativas del día del maestro. La IE Encimadas envía oficio donde informan que los días 22 y 23 de mayo se realizará capacitación en el programa de fortalecimiento para la inclusión educativa y social de la niñez, y que para el día 22 de mayo no se requiere del servicio de transporte escolar.
2. El contratista deberá colocar a disposición del Municipio el número de vehículos necesarios para el transporte adecuado de la población estudiantil, especificadas en el proceso.	Durante el periodo de ejecución del contrato, el contratista aseguró la disponibilidad de la cantidad requerida de vehículos para garantizar un transporte adecuado de la población estudiantil, según las especificaciones establecidas en el proceso. Esto implica tener suficientes vehículos en óptimas condiciones para cubrir la demanda de transporte de los estudiantes de manera segura, eficiente y puntual. Además, se garantizó que los vehículos cumplan con todos los requisitos legales y de seguridad necesarios para el transporte de pasajeros, asegurando así el bienestar y la integridad de los estudiantes durante los desplazamientos.
3. El transporte de los estudiantes se efectuará en recorridos de lunes a viernes, ida y regreso desde el lugar de origen en mención hacia las sedes de las Instituciones Educativas y viceversa, según horario fijado por el supervisor.	Durante el periodo de ejecución del contrato, se llevó a cabo el transporte de los estudiantes en recorridos establecidos de lunes a viernes, tanto en el trayecto de ida como en el de regreso, desde el lugar de origen hacia las sedes de las Instituciones Educativas y viceversa. Estos recorridos se realizaron según el horario previamente fijado por el supervisor del contrato, asegurando así la puntualidad y regularidad en el servicio de transporte. Siendo fundamental cumplir con los horarios establecidos para garantizar que los estudiantes lleguen a tiempo a sus destinos y puedan asistir a clases de manera adecuada. Las sedes se relacionan a continuación: • Encimadas • La Mermita • Rioarriba • San Antonio de Arma • Viboral • El Edén • Instituciones Educativas Urbanas o Liceo Claudina Múnera o Normal Superior Claudina Múnera o Roberto Pelaez o Marino Gómez Estrada
4. No transportar más pasajeros de la capacidad física que tiene el vehículo para llevar	Durante el periodo de ejecución del contrato, se indica que fue respetada la capacidad física del vehículo designado para el transporte de pasajeros. Se aseguró de no exceder la

los pasajeros de forma adecuada.	capacidad máxima permitida, garantizando así la seguridad y comodidad de los pasajeros durante el trayecto. Esta medida contribuye a cumplir con los estándares de seguridad vial y a ofrecer un servicio de transporte óptimo y confiable.
5. Tomar las debidas precauciones para que se realicen las maniobras de ascenso y descenso de los estudiantes de manera segura.	Durante el periodo de ejecución del contrato, se indica que se tomaron todas las precauciones necesarias para garantizar la seguridad durante las maniobras de ascenso y descenso de los estudiantes. Se aseguró de detener el vehículo en zonas designadas para ello, evitando paradas peligrosas o en lugares prohibidos. Además, se supervisó el tráfico circundante y se utilizarán señales adecuadas, como las luces intermitentes de emergencia, para alertar a otros conductores.
6. Garantizar la calidad del servicio y contar con las pólizas de seguros reglamentarias y tener vigentes los siguientes documentos: • Seguro de responsabilidad civil contractual y extracontractual en beneficio de terceros, • Seguro obligatorio de accidentes de tránsito, • Tarjeta de propiedad del vehículo, • Tarjeta de operación, • Contar con licencias de conducción para servicio público y de acuerdo con el vehículo asignado, portando la documentación del mismo (artículo 2.2.1.6.10.8. del Decreto 431 de 2015). • Poseer PAZ Y SALVO de no tener deudas por concepto de multas y comparendos expedido por la autoridad de tránsito competente, • Copia de la revisión técnico mecánica del vehículo, • Certificado ambiental • Antecedentes Fiscales y disciplinarios vigentes de la persona natural o jurídica • Resolución de habilitación vigente para operar.	Durante el periodo de ejecución del contrato, se garantizó la calidad del servicio, además se cuenta con las pólizas y documentos vigentes para la prestación del servicio del transporte escolar. El cumplimiento de estos requisitos permite garantizar un servicio de calidad, mitigar riesgos y cumplir con las regulaciones establecidas, brindando seguridad tanto a la empresa como a los estudiantes y conductores.

• Velar por que los conductores de los vehículos observen y cumplan el Código de Tránsito y Transporte establecido (Ley 769 de 2002)	
7. Mantener los vehículos en buen estado; limpios, seguros y mecánicamente en condiciones que aseguren el buen funcionamiento de los mismos, para brindar un servicio de calidad.	Durante el periodo de ejecución del contrato siempre se realizó un mantenimiento constante de los vehículos utilizados para el transporte de estudiantes. Se garantizó que los vehículos estuvieran limpios y en condiciones óptimas de seguridad tanto en su interior como en su exterior. Se llevó a cabo un mantenimiento regular de los sistemas mecánicos, eléctricos y de seguridad, siguiendo las recomendaciones del fabricante y cumpliendo con los estándares establecidos por las autoridades competentes. Además, se realizaron inspecciones periódicas para identificar y corregir cualquier problema o desperfecto que pueda comprometer la seguridad o el confort de los pasajeros. Este compromiso asegura un servicio de transporte de calidad y confiable para los estudiantes.
8. Por ser responsabilidad del contratista la correcta ejecución del servicio público de transporte, en caso de afectación mecánica de alguno de sus vehículos deberá, de manera inmediata colocar a disposición del municipio vehículo de reemplazo de tal manera que en ningún caso se vea interrumpido el servicio, ni se cause afectación a los estudiantes.	Durante el periodo de ejecución del contrato, contratista asumió la responsabilidad total por la ejecución del servicio público de transporte. En caso de que alguno de los vehículos sufriese una avería mecánica, se tomarán medidas inmediatas para minimizar el impacto en el servicio. Esto incluye poner a disposición del municipio un vehículo de reemplazo de manera inmediata, garantizando así que el transporte de los estudiantes no se vea interrumpido en ningún momento y que no se cause ninguna afectación a su seguridad o bienestar. Esta disposición asegura la continuidad del servicio y la atención oportuna a las necesidades de los estudiantes.
9. Cumplir con el reglamento interno de transporte escolar establecido por las Instituciones Educativas y velar porque se cumplan estrictas normas de disciplina y de conducta durante el transcurso de las rutas de transporte escolar.	Durante el periodo de ejecución del contrato, se cumplió con el reglamento interno establecido por las Instituciones Educativas. Además, se veló porque los estudiantes tuvieran buen comportamiento durante las rutas del transporte.
10. Aportar oportunamente la información o documentación que **EL CONTRATANTE** y la	Durante el periodo de ejecución del contrato, se aportó la información o documentación que fue solicitada durante la ejecución del contrato por el supervisor.

SUPERVISIÓN del contrato requieran en relación con la ejecución del contrato.	
11. Los transportadores deberán permitir el acceso a los funcionarios que el municipio designe para la supervisión del servicio.	Durante el periodo de ejecución del contrato, la Administración Municipal designó a la Secretaría de Educación del Municipio Daniela Flórez Grisales para que estuviera al pendiente de cualquier novedad que se pudiera presentar.
12. Tomar las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los estudiantes durante el transcurso de las rutas de transporte escolar.	Durante el periodo de ejecución del contrato, fueron tomadas todas las medidas necesarias para asegurar la seguridad de los estudiantes durante el recorrido de las rutas de transporte escolar. Esto incluyó la verificación regular del estado de los vehículos utilizados, asegurándonos de que los conductores estuvieran debidamente capacitados y cumpliendo con las normas de tránsito, así como implementación de protocolos de seguridad para situaciones de emergencia.
13. Dar prioridad a los estudiantes en la ocupación de espacios del vehículo para su transporte, prefiriéndolos a otro tipo de pasajeros o cualquier otra carga durante las rutas de transporte escolar cuando dicho servicio se preste en JEEP, CAMPERO y BUS ESCALERA.	Durante el periodo de ejecución del contrato, se priorizaron a los estudiantes en la ocupación de espacios del vehículo durante las rutas de transporte escolar, especialmente cuando se utilizan vehículos tipo JEEP, CAMPERO y BUS ESCALERA. Esto significa que se debe asegurar que los estudiantes tengan asientos asignados y suficientes para su comodidad y seguridad, antes de permitir la entrada de otros pasajeros o cargas adicionales. Es fundamental garantizar que los estudiantes tengan un espacio adecuado y seguro durante todo el recorrido, cumpliendo así con los estándares de calidad y seguridad establecidos para el servicio de transporte escolar.
14. Implementar el Plan Estratégico de Seguridad Vial en cada una de las rutas del transporte escolar.	Durante el periodo de ejecución del contrato, indica que se cumplió activamente con la implementación efectiva del Plan Estratégico de Seguridad Vial en todas las rutas de transporte escolar. Esto incluyó la adopción de medidas y protocolos diseñados para garantizar la seguridad de los estudiantes durante su desplazamiento hacia y desde las instituciones educativas.
15. Las demás que tengan relación con el cumplimiento del objeto del contrato. Adicionalmente a las obligaciones propias de la esencia y naturaleza de este tipo de contratos.	Durante el periodo de ejecución del contrato, se cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones específicas del contrato.

COOPERATIVA DE TRANPORTADORES

COOTRANSAGUADAS

NIT:900.263.441-8

TRANSPORTE ESCOLAR MAYO						
Institución Educativa	**Ruta**	**Tipo de vehículo**	**Total estud./ ruta**	**Valor Unitario Ruta 2026**	**Cantidad días hábiles escolares**	**Valor Total Ruta**
Encimadas	Bodegas Viejas-Las Pavas-Santa Rosa-Miraflores-Cuatro Esquinas-Encimadas y viceversa.	Bus escalera.	22	$ 392.825	15	$ 5.892.375
	Arenillal-Encimadas y viceversa.	Campero.	21	$ 291.076	15	$ 4.366.140
	Puente Piedra-Encimadas y viceversa.	Campero.	17	$ 189.328	15	$ 2.839.920
	Bodegas Viejas-Santa Rita-La Mina-Santa Rosa-Tarcará parte alta y viceversa.	Campero.	23	$ 338.731	15	$ 5.080.965
La Mermita	Monterredondo-Pisamal-Pomo-San Martin-Mermita y viceversa.	Bus escalera.	62	$ 388.961	16	$ 6.223.376
	Casa de la señora Herlinda Giraldo - Malabrigo- Tres esquinas-Guaco	Campero.	16	$ 301.600	15	$ 4.524.000
	El Diamante-Guaco-Patio Bonito-El Tirol-escuela Guaco	Campero.	20	$ 241.977	15	$ 3.629.655

Email: cootrans-aguadas@outlook.com
Calle 7 n° 4-03, Teléfono: 3142655671
Aguadas-Caldas

	Coca de Huevo-Guaimaral y viceversa.	Campero.	16	$ 167.434	15	$ 2.511.510
Rioarriba	El Morro-Patio Bonito-Rioarriba y viceversa.	Campero.	29	$ 230.127	15	$ 3.451.905
	Nudillales-La Chorrera-Mesones-Tamboral-Rioarriba y viceversa.	Bus escalera.	85	$ 311.684	15	$ 4.675.260
	La Sierra-Tamboral-Rioarriba-El Limón.	Bus escalera.	22	$ 278.198	15	$ 4.172.970
	Chachafruto - Tamboral.	Campero.	20	$ 203.497	15	$ 3.052.455
San Antonio de Arma	Peñas Azules-Tierra Fría-Goteras-Arma y viceversa.	Bus escalera.	22	$ 216.376	14	$ 3.029.264
	El Jordán-Naranjal-La Clara-Arma y viceversa.	Campero.	13	$ 162.282	14	$ 2.271.948
	Aguadas-La Torre-Salineros-San Roque-Arma y viceversa.	Campero.	4	$ 165.876	14	$ 2.322.264
	Bocas-El Oro-La Lorena-Arma y viceversa.	Bus escalera.	38	$ 392.825	14	$ 5.499.550
	Villarás - Arma y viceversa.	Campero.	5	$ 298.140	14	$ 4.173.960

Viboral	Colorados-Viboral y viceversa. La Blanquita-Peñoles-San Pablo-Viboral y viceversa.	Bus escalera.	36 33	$ 338.731	16	$ 5.419.696
	La Castrillona-Viboral y viceversa. Terminal Hoyo Frio - Sorrento - Viboral y viceversa.	Campero.	12 15	$ 238.271	16	$ 3.812.336
El Edén	Pito-Coca de Huevo-Boquerón-Matecaña-Bareño- Leticia Alto del Carmelo-Alto de la Montaña--Casa del señor Elvar Bedoya-Leticia.	Bus escalera.	45	$ 270.470	16	$ 4.327.520
	San Antonio - El Morrón	Campero.	18	$ 208.000	16	$ 3.328.000
	Sector casa Roja- la curva	Jeep o campero.	13	$ 142.230	16	$ 2.275.680
Instituciones Educativas Urbanas	El Llano-Pore-Aguadas y viceversa.	1 camioneta y 1 jeep o campero.	21	$ 203.497	16	$ 3.255.952
	San Nicolás-El Edén-Aguadas y viceversa.	Bus escalera.	16	$ 203.497	16	$ 3.255.952

	La Zulia - La Zulia parte Alta -Aguadas y viceversa.	Campero.	10	$ 179.026	16	$ 2.864.416
	Guaimaral-Cañaveral-Aguadas y viceversa.	Campero.	4	$ 122.355	16	$ 1.957.680
				$ 6.477.014		$ 98.214.749

Como soporte del cumplimiento de las obligaciones contractuales anexo la siguiente información, la cual es de propiedad del Municipio de Aguadas Caldas:

- ✓ Informe de actividades
- ✓ Evidencias Fotográficas
- ✓ Seguridad social
- ✓ Factura No FVE727
- ✓ Cuadro de Seguimiento semanal del transporte escolar del periodo correspondiente al mes de mayo.

Mes de mayo de 2026

Semana 1 (04,05,06,07,08 de mayo de 2026)
Semana 2 (11,12,13,14 de mayo de 2026)
Semana 3 (19,20,21,22 de mayo l de 2026)
Semana 4 (25,26,27 de mayo de 2026)

- ✓ **Certificaciones de la prestación del servicio por parte de las Instituciones Educativas:** Normal Superior Claudina Múnera (1 folio), Encimadas (1 folio), Marino Gómez Estrada (1 folio), Viboral (1 folio), El Edén (1 folio), Rioarriba (1 folio), Liceo Claudina Múnera (1 folio), La Mermita (1 folio), San Antonio de Arma (1 folio), Roberto Peláez (1 folio).

Cordialmente,

OLGA SORANY JARAMILLO LOAIZA
R/L COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES "COOTRANSAGUADAS"
Email: cootrans-aguadas@outlook.com
Calle 7 n° 4-03, Teléfono: 3142655671
Aguadas-Caldas

COOPERATIVA DE TRANPORTADORES

COOTRANSAGUADAS

NIT:900.263.441-8

CUADRO DE SEGUIMIENTO SEMANAL DEL TRANSPORTE ESCOLAR DEL PERIODO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO

ANEXO

TRANSPORTE ESCOLAR MAYO						
Institución Educativa	**Ruta**	**Tipo de vehículo**	**Total estud./ ruta**	**Valor Unitario Ruta 2026**	**Cantidad días hábiles escolares**	**Valor Total Ruta**
Encimadas	Bodegas Viejas-Las Pavas-Santa Rosa-Miraflores-Cuatro Esquinas-Encimadas y viceversa.	Bus escalera.	22	$ 392.825	15	$ 5.892.375
	Arenillal-Encimadas y viceversa.	Campero.	21	$ 291.076	15	$ 4.366.140
	Puente Piedra-Encimadas y viceversa.	Campero.	17	$ 189.328	15	$ 2.839.920
	Bodegas Viejas-Santa Rita-La Mina-Santa Rosa-Tarcará parte alta y viceversa.	Campero.	23	$ 338.731	15	$ 5.080.965
La Mermita	Monterredondo-Pisamal-Pomo-San Martin-Mermita y viceversa.	Bus escalera.	62	$ 388.961	16	$ 6.223.376

Email: cootrans-aguadas@outlook.com
Calle 7 n° 4-03, Teléfono: 3142655671
Aguadas-Caldas

	Casa de la señora Herlinda Giraldo - Malabrigo- Tres esquinas- Guaco	Campero.	16	$ 301.600	15	$ 4.524.000
	El Diamante-Guaco-Patio Bonito-El Tirol-escuela Guaco	Campero.	20	$ 241.977	15	$ 3.629.655
	Coca de Huevo-Guaimaral y viceversa.	Campero.	16	$ 167.434	15	$ 2.511.510
Rioarriba	El Morro-Patio Bonito-Rioarriba y viceversa.	Campero.	29	$ 230.127	15	$ 3.451.905
	Nudillales-La Chorrera-Mesones-Tamboral-Rioarriba y viceversa.	Bus escalera.	85	$ 311.684	15	$ 4.675.260
	La Sierra-Tamboral-Rioarriba-El Limón.	Bus escalera.	22	$ 278.198	15	$ 4.172.970
	Chachafruto - Tamboral.	Campero.	20	$ 203.497	15	$ 3.052.455
San Antonio de Arma	Peñas Azules-Tierra Fría-Goteras-Arma y viceversa.	Bus escalera.	22	$ 216.376	14	$ 3.029.264
	El Jordán-Naranjal-La Clara-Arma y viceversa.	Campero.	13	$ 162.282	14	$ 2.271.948

	Aguadas-La Torre-Salineros-San Roque-Arma y viceversa.	Campero.	4	$ 165.876	14	$ 2.322.264
	Bocas-El Oro-La Lorena-Arma y viceversa.	Bus escalera.	38	$ 392.825	14	$ 5.499.550
	Villarás - Arma y viceversa.	Campero.	5	$ 298.140	14	$ 4.173.960
Viboral	Colorados-Viboral y viceversa. La Blanquita-Peñoles-San Pablo-Viboral y viceversa.	Bus escalera.	36 33	$ 338.731	16	$ 5.419.696
	La Castrillona-Viboral y viceversa. Terminal Hoyo Frio - Sorrento - Viboral y viceversa.	Campero.	12 15	$ 238.271	16	$ 3.812.336
El Edén	Pito-Coca de Huevo-Boquerón-Matecaña-Bareño- Leticia Alto del Carmelo-Alto de la Montaña--Casa del señor Elvar Bedoya-Leticia.	Bus escalera.	45	$ 270.470	16	$ 4.327.520
	San Antonio - El Morrón	Campero.	18	$ 208.000	16	$ 3.328.000

	Sector casa Roja- la curva	Jeep o campero.	13	$ 142.230	16	$ 2.275.680
Instituciones Educativas Urbanas	El Llano-Pore-Aguadas y viceversa.	1 camioneta y 1 jeep o campero.	21	$ 203.497	16	$ 3.255.952
	San Nicolás-El Edén-Aguadas y viceversa.	Bus escalera.	16	$ 203.497	16	$ 3.255.952
	La Zulia - La Zulia parte Alta -Aguadas y viceversa.	Campero.	10	$ 179.026	16	$ 2.864.416
	Guaimaral-Cañaveral-Aguadas y viceversa.	Campero.	4	$ 122.355	16	$ 1.957.680
				$ 6.477.014		$ 98.214.749

COOPERATIVA DE TRANPORTADORES

COOTRANSAGUADAS

NIT:900.263.441-8

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS- ANEXO





Email: cootrans-aguadas@outlook.com
Calle 7 n° 4-03, Teléfono: 3142655671
Aguadas-Caldas

COOPERATIVA DE TRANPORTADORES

COOTRANSAGUADAS

NIT:900.263.441-8





Email: cootrans-aguadas@outlook.com
Calle 7 n° 4-03, Teléfono: 3142655671
Aguadas-Caldas

COOPERATIVA DE TRANPORTADORES

COOTRANSAGUADAS

NIT:900.263.441-8





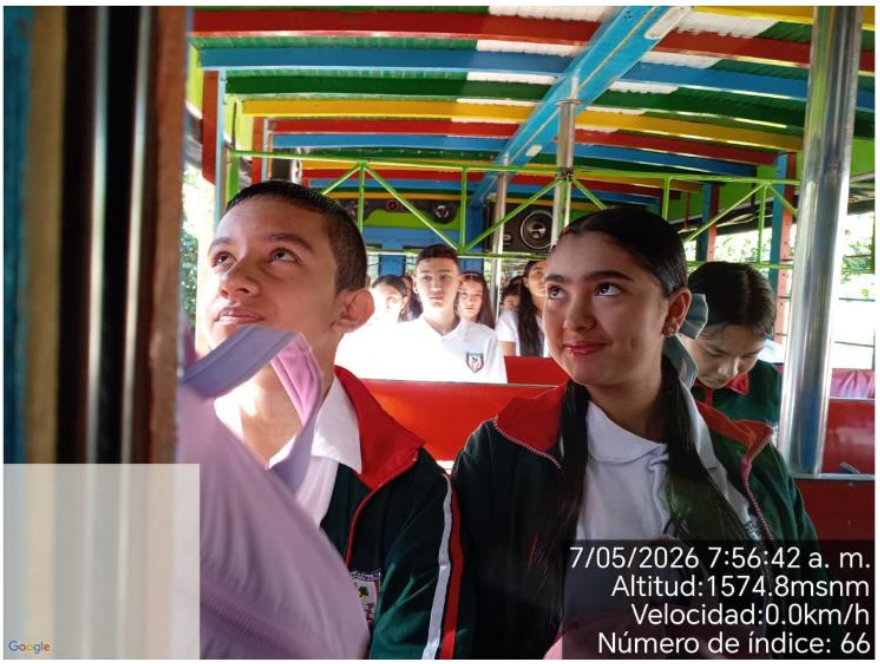
Email: cootrans-aguadas@outlook.com
Calle 7 n° 4-03, Teléfono: 3142655671
Aguadas-Caldas

COOPERATIVA DE TRANPORTADORES

COOTRANSAGUADAS

NIT:900.263.441-8





Email: cootrans-aguadas@outlook.com
Calle 7 n° 4-03, Teléfono: 3142655671
Aguadas-Caldas

COOPERATIVA DE TRANPORTADORES

COOTRANSAGUADAS

NIT:900.263.441-8





Email: cootrans-aguadas@outlook.com
Calle 7 n° 4-03, Teléfono: 3142655671
Aguadas-Caldas

COOPERATIVA DE TRANPORTADORES

COOTRANSAGUADAS

NIT:900.263.441-8





Email: cootrans-aguadas@outlook.com
Calle 7 n° 4-03, Teléfono: 3142655671
Aguadas-Caldas

COOPERATIVA DE TRANPORTADORES

COOTRANSAGUADAS

NIT:900.263.441-8





Email: cootrans-aguadas@outlook.com
Calle 7 n° 4-03, Teléfono: 3142655671
Aguadas-Caldas

COOPERATIVA DE TRANPORTADORES

COOTRANSAGUADAS

NIT:900.263.441-8





Email: cootrans-aguadas@outlook.com
Calle 7 n° 4-03, Teléfono: 3142655671
Aguadas-Caldas

COOPERATIVA DE TRANPORTADORES

COOTRANSAGUADAS

NIT:900.263.441-8





Email: cootrans-aguadas@outlook.com
Calle 7 n° 4-03, Teléfono: 3142655671
Aguadas-Caldas

COOPERATIVA DE TRANPORTADORES

COOTRANSAGUADAS

NIT:900.263.441-8





Email: cootrans-aguadas@outlook.com
Calle 7 n° 4-03, Teléfono: 3142655671
Aguadas-Caldas

COOPERATIVA DE TRANPORTADORES

COOTRANSAGUADAS

NIT:900.263.441-8





Email: cootrans-aguadas@outlook.com
Calle 7 n° 4-03, Teléfono: 3142655671
Aguadas-Caldas

COOPERATIVA DE TRANPORTADORES

COOTRANSAGUADAS

NIT:900.263.441-8



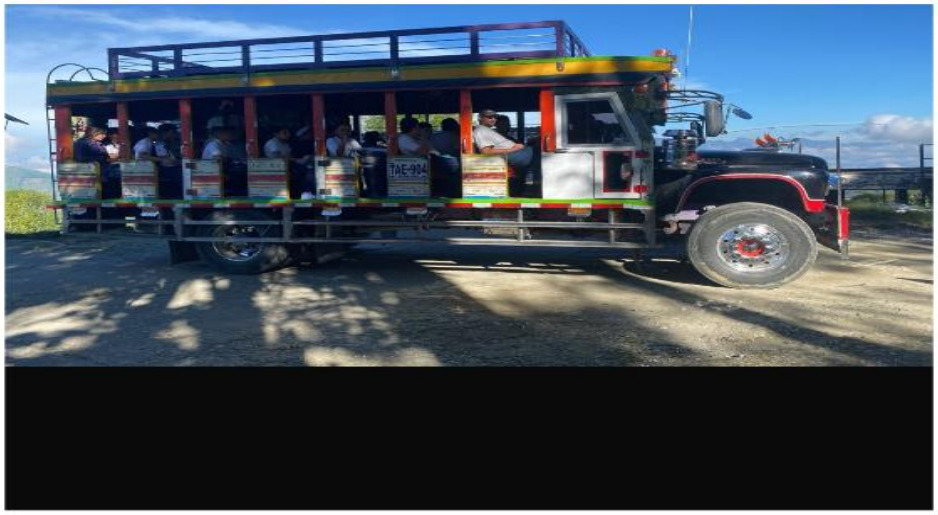


Email: cootrans-aguadas@outlook.com
Calle 7 n° 4-03, Teléfono: 3142655671
Aguadas-Caldas

COOPERATIVA DE TRANPORTADORES

COOTRANSAGUADAS

NIT:900.263.441-8



Agregar pie de foto

Viernes, 22 de mayo de 2026, 2:08 p.m. Ajustar



Email: cootrans-aguadas@outlook.com
Calle 7 n° 4-03, Teléfono: 3142655671
Aguadas-Caldas

COOPERATIVA DE TRANPORTADORES

COOTRANSAGUADAS

NIT:900.263.441-8





Email: cootrans-aguadas@outlook.com
Calle 7 n° 4-03, Teléfono: 3142655671
Aguadas-Caldas

COOPERATIVA DE TRANPORTADORES

COOTRANSAGUADAS

NIT:900.263.441-8





Email: cootrans-aguadas@outlook.com
Calle 7 n° 4-03, Teléfono: 3142655671
Aguadas-Caldas

COOPERATIVA DE TRANPORTADORES

COOTRANSAGUADAS

NIT:900.263.441-8





Email: cootrans-aguadas@outlook.com
Calle 7 n° 4-03, Teléfono: 3142655671
Aguadas-Caldas

COOPERATIVA DE TRANPORTADORES

COOTRANSAGUADAS

NIT:900.263.441-8



Email: cootrans-aguadas@outlook.com
Calle 7 n° 4-03, Teléfono: 3142655671
Aguadas-Caldas

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DE ARMA

VIRTUD CIENCIA CULTURA BONDAD

Arma, Aguadas, 5 de mayo de 2026

Profesional
DANIELA FLÓREZ GRISALES
Secretaria de Educación
Alcaldía Municipal
Aguadas Caldas

Asunto: Informe ruta martes 05 de mayo de 2026.

Deseando se encuentre muy bien.

La presente tiene como objetivo comunicarle que para el día de martes 05 de mayo la Institución tiene programada la jornada para la realización de la CEPRO y otras actividades pedagógicas en las cuales se requiere los docentes en la sede principal, por lo tanto **NO** se requiere del servicio del transporte escolar para este día de las siguientes rutas:

Bocas - El Oro - La Lorena - Arma y viceversa.
Peñas Azules - Tierra Fría – Goteras - Arma y viceversa.
Canada - Salineros - San Roque - Arma y viceversa.
El Jordán – Naranjal - La Clara - Arma y viceversa.
Villarás Arma y Viceversa.

Envío para su conocimiento y fines pertinentes.

Dayhanna Fernanda Garzóncantor
Rectora.

Juan Pablo Chaverra Jaramillo
Coordinación Académica

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
LA MERMITA
Aguadas – Caldas – Colombia
Resolución de Fusión 000712 de marzo 25 de 2003
Resolución de Aprobación de Estudios desde nivel Preescolar hasta la Media
Nº 2495-6 de junio 04/2025 Nit: 810005240-2 DANE 217013000742

Aguadas Caldas mayo 07 de 2026

Daniela Flórez Grisales
Secretaria de Educación
Aguadas Caldas

Cooperativa de Transportadores de Aguadas
Cootransaguadas

Cordial saludo,

Mediante el siguiente oficio les informo que el día viernes 08 de mayo de 2026 no se hará uso de las siguientes rutas de transporte escolar de la Institución Educativa La Mermita por motivo de entrega de informes académicos.

- **Sede Guaimaral:** Coca de Huevo, Guaimaral y Viceversa
- **Sede Guaco**: Casa de la señora Herlinda Giraldo, Malabrigo, tres esquinas, Guaco y el Diamante, Guaco, Patio Bonito, La Mesa, El Tirol.

Atentamente

Fabio Armando Tautiva Agudelo
c.c. 3171321
Rector

Outlook

Información, la Institución NO requiere Transporte Escolar este viernes 22 de mayocon motivo de realización de Microcentro en la sede Mesones

Desde Institucion Educativa Rioarriba Aguadas <ierioarriba@sedcaldas.gov.co>
Fecha Jue 21/05/2026 3:04 AM
Para educacion aguadas-caldas.gov.co <educacion@aguadas-caldas.gov.co>; Cooperativa Coootransaguadas <cootrans-aguadas@outlook.com>

Cordial saludo
La Institución no requiere Transporte Escolar este viernes 22 de mayo en las 4 rutas:
El Morro - Patio Bonito- Rioarriba
Nudillales - La Chorrera - Mesones - Tamboral - Rioarriba
La Sierra- Tamboral - Rioarriba- El Limon
Chachafruto - Tamboral
Atentamente

--

María Líbia Bustamante Acevedo
RECTORA
ierioarriba@sedcaldas.gov.co
3105037301

ALCALDÍA DE AGUADAS | Secretaría de Educación Cultura, Turismo y Deportes

ALCALDÍA MUNICIPAL DE AGUADAS

RADICADO
NÚMERO 0422
FECHA 21-05-2026
HORA 10:01 am
Recibe Gloria García.

SE-700- 284

Aguadas, Caldas 21 de mayo de 2026

PROFESIONAL:
OLGA SORANY LOAIZA JARAMILLO
Representante Legal
Cooperativa de Transportadores de Aguadas - **COOTRANSAGUADAS**
NIT 900.263:441-8
Calle 7 Nro. 4-03
Aguadas, Caldas

ASUNTO: No prestación del servicio de transporte escolar los días **28 y 29 de mayo de 2026**

Cordial saludo,

La Secretaría de Educación Municipal de Aguadas, en calidad de supervisora del contrato de prestación del servicio de transporte escolar, se permite informar, con ocasión de la realización del **Congreso Nacional de "Neuroeducación y Primera Infancia" en el municipio de Aguadas, Caldas**, así como de las actividades conmemorativas del **Día del Maestro**, no será requerida la prestación del servicio de transporte escolar durante **los días 28 y 29 de mayo de 2026**, en la totalidad de las rutas asignadas a las diez (10) Instituciones Educativas del municipio

En consecuencia, se solicita realizar los ajustes administrativos, logísticos y operativos correspondientes.

Cordialmente,

DANIELA FLÓREZ GRISALES
Secretaria de Educación

Elaboró:	Camilo Torres		21/05/2026
Revisó:	Daniela Flórez Grisales		21/05/2026
Aprobó:	Daniela Flórez Grisales		21/05/2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma

ALCALDÍA DE AGUADAS | Secretaría de Educación Cultura, Turismo y Deportes

ALCALDÍA MUNICIPAL DE AGUADAS

RADICADO
NÚMERO 0421
FECHA 21-05-2026
HORA 10:01 am
Recibe Gloria García

SE-700- 285

Aguadas, Caldas 21 de mayo de 2026

PROFESIONAL:
OLGA SORANY LOAIZA JARAMILLO
Representante Legal
Cooperativa de Transportadores de Aguadas - **COOTRANSAGUADAS**
NIT 900.263:441-8
Calle 7 Nro. 4-03
Aguadas, Caldas

ASUNTO: No prestación del servicio de transporte escolar el día **22 de mayo- Rutas Institución Educativa Rioarriba.**

Cordial saludo,

Según correo electrónico enviado desde la Institución Educativa Rioarriba el día 21 de mayo de 2026, informando que la Institución no requiere la prestación del servicio de transporte escolar para el día **viernes 22 de mayo de 2026**, por motivo de actividades institucionales de Microcentro, nos permitimos relacionar las rutas:

- El Morro – Patio Bonito – Rioarriba
- Nudillales – La Chorrera – Mesones – Tamboral – Rioarriba
- La Sierra – Tamboral – Rioarriba – El Limón
- Chachafruto – Tamboral

En consecuencia, se solicita realizar los ajustes administrativos, logísticos y operativos correspondientes.

Cordialmente,

DANIELA FLÓREZ GRISALES
Secretaria de Educación

Elaboró:	Camila Torres		21/05/2026
Revisó:	Daniela Flórez Grisales		21/05/2026
Aprobó:	Daniela Flórez Grisales		21/05/2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma

Arma, Aguadas, 14 de mayo de 2026

Profesional
DANIELA FLÓREZ GRISALES
Secretaria de Educación
Alcaldía Municipal
Aguadas Caldas

Asunto: Informe ruta jueves 14 de mayo de 2026.

Deseando se encuentre muy bien.

La presente tiene como objetivo comunicarle que para el día de jueves 14 de mayo la Institución tiene entrega de notas del Primer Periodo y asamblea de padres, por lo tanto, **NO** se requiere del servicio del transporte escolar para este día de las siguientes rutas:

Bocas - El Oro - La Lorena - Arma y viceversa.
Peñas Azules - Tierra Fría – Goteras - Arma y viceversa.
Canada - Salineros - San Roque - Arma y viceversa.
El Jordán – Naranjal - La Clara - Arma y viceversa.
Villarás Arma y Viceversa.

Envío para su conocimiento y fines pertinentes.

Dayhanna Fernanda Garzóncantor
Rectora.

Juan Pablo Chaverra Jaramillo
Coordinación Académica

3145114000
iesanantoniodearma@sedcaldas.gov.co
Barrio caja agraria

ALCALDÍA MUNICIPAL DE AGUADAS

RADICADO
NÚMERO 0404
FECHA 14-05-2026
HORA 2:53 pm
Recibe Gloria García

SE-700- 270

Aguadas, Caldas 14 de mayo de 2026

PROFESIONAL:
OLGA SORANY LOAIZA JARAMILLO
Representante Legal
Cooperativa de Transportadores de Aguadas - **COOTRANSAGUADAS**
NIT 900.263:441-8
Calle 7 Nro. 4-03
Aguadas, Caldas

ASUNTO: No prestación del servicio de transporte escolar el día 15 de mayo de 2026.

Cordial saludo,

La Secretaría de Educación Municipal de Aguadas, en atención a la Circular N.° 075 de la Secretaría de Educación del Departamento de Caldas, la cual se adjunta al presente comunicado, mediante la cual se dispone la conmemoración del **Día del Maestro(a)** y del Administrativo 2026 el **día quince (15) de mayo de 2026,** se permite informar que en las Instituciones Educativas del municipio no se desarrollarán actividades académicas durante dicha fecha.

En consecuencia, de manera respetuosa solicitamos **no prestar el servicio de transporte escolar en las Instituciones Educativas del municipio** durante el día anteriormente mencionado, toda vez que no habrá atención académica presencial.

Agradecemos su atención y apoyo permanente en las acciones coordinadas en beneficio de la comunidad educativa.

Cordialmente,

DANIELA FLÓREZ GRISALES
Secretaria de Educación

Elaboró:	Camilo Torres		14/05/2026
Revisó:	Daniela Flórez Grisales		14/05/2026
Aprobó:	Daniela Flórez Grisales		14/05/2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma

CIRCULAR N° 075

DE: SECRETARIO DE DESPACHO, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
PROFESIONAL ESPECIALIZADA, UNIDAD DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES

ASUNTO: DÍA DEL MAESTRO (A) Y DEL ADMINISTRATIVO 2026.

FECHA: 4 de mayo de 2026.

La Secretaría de Educación del Departamento de Caldas se permite exaltar, en el marco de la conmemoración del Día del Maestro, la invaluable labor que desempeñan los docentes en la formación integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el territorio departamental.

El ejercicio de la docencia constituye un pilar fundamental para el desarrollo social, cultural y educativo, en tanto promueve la construcción de conocimiento, el fortalecimiento de valores ciudadanos y la consolidación de proyectos de vida en las comunidades educativas.

En este sentido, se reconoce el compromiso, la vocación de servicio y la responsabilidad que orienta la labor pedagógica, especialmente en contextos que demandan innovación, resiliencia y permanente actualización.

En consideración a la importancia de esta conmemoración y como reconocimiento a la labor docente, se ha dispuesto la celebración del Día del Maestro el día **quince (15) de mayo de 2026**, *fecha en la cual no se desarrollarán actividades académicas en las instituciones* educativas oficiales del Departamento de Caldas.

Esta fecha representa, además, una oportunidad para reiterar el reconocimiento institucional a quienes, desde el aula y los diferentes escenarios educativos, contribuyen de manera decidida al mejoramiento de la calidad educativa y al cumplimiento de los fines del servicio público de la educación, en concordancia con lo dispuesto en la Constitución Política y la normativa vigente del sector educativo.

En este marco, se expresa un especial agradecimiento por la dedicación y el esfuerzo continuo que realizan en favor de la educación del departamento de Caldas, así como por su aporte en la formación de ciudadanos íntegros y comprometidos con la sociedad.

La Secretaría de Educación del Departamento extiende un fraternal saludo de reconocimiento en esta conmemoración.

LUIS HERNEY VARGAS BARRERA
Secretario de Despacho
Secretaría de Educación

Firmado digitalmente por MARCELO GUTIERREZ GUARIN

MARCELO GUTIERREZ GUARÍN
Jefe
Jefatura Administrativa y Financiera

Firmado digitalmente por VALENTINA CATAÑO OSORIO
Fecha: 2026.05.04 12:20:02 -05'00'
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2026.001.21529

VALENTINA CATAÑO OSORIO
Profesional Especializada
Unidad de Inspección y Vigilancia

ESCUELA NORMAL SUPERIOR
CLAUDINA MÚNERA
AGUADAS CALDAS

La suscrita Rectora de la Escuela Normal Superior "Claudina Múnera" de Aguadas, Caldas, plantel Oficial (Con Inscripción ante Secretaría de Educación N° 1013030006), aprobado desde el Preescolar hasta el Programa de Formación Complementaria de Educadores por Resoluciones N° 2141 del 6 de marzo de 2019, del Ministerio de Educación Nacional, Resolución N° 0907 del 27 de febrero de 2026, de la Secretaría de Educación Departamental, Implementación Jornada Única Resolución 8299-6 de Septiembre 8 de 2015.

CERTIFICA

La Cooperativa de Transportadores de Aguadas, COTRANSAGUADAS, con NIT 900263441-8 prestó el servicio de transporte escolar para la Institución Educativa Escuela Normal Superior "Claudina Múnera" del municipio de Aguadas, conforme a la siguiente relación:

RUTA	CANTIDAD DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS POR RUTA	DIAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DURANTE EL MES DE MAYO	TOTAL DE DIAS PRESTADOS
El llano – Pore - Aguadas	9 estudiantes	4,5,6,7,8,11,12,13, 14,19,20,21,22,25, 26,27	16
La Zulia parte alta - Aguadas	3 estudiantes	4,5,6,7,8,11,12,13, 14,19,20,21,22,25, 26,27	16
Guaimaral – Cañaveral - Aguadas	1 estudiante	4,5,6,7,8,11,12,13, 14,19,20,21,22,25, 26,27	16

Dado en Aguadas Caldas a los dos (2) días del mes de junio del año 2026.

Diana P. Ospina L

DIANA PATRICIA OSPINA LOPEZ
Rectora

Powered by CamScanner

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE CALDAS
"INSTITUCION EDUCATIVA MARINO GOMEZ ESTRADA"
Resolución de Aprobación de Estudios No 5097-6 del 12 de octubre de 2021
Modalidades Media Académica y Técnica Industrial
NIT: 890802698-1 DANE 117013000306
AGUADAS-CALDAS

CERTIFICACIÓN TRANSPORTE ESCOLAR

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARINO GOMEZ ESTRADA

CERTIFICA

Que la Cooperativa Coootransaguadas, NIT:900.263.441-8, prestó el servicio de transporte escolar para la Institución Educativa Marino Gómez Estrada conforme a la siguiente relación:

RUTA	CANTIDAD DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS POR RUTA	DIAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DURANTE EL MES DE MAYO	TOTAL DE DIAS PRESTADOS
EL LLANO PORE GUAIMARAL	1 Estudiantes 2 Estudiante 1 Estudiante	4-5-6-7-8 11-12-13-14 19-20-21-22 25-26-27	16 días
EL EDEN PITO (La Cumbre)	3 Estudiante 2 Estudiante	4-5-6-7-8 11-12-13-14 19-20-21-22 25-26-27	16 días

Dado en Aguadas (Caldas) a los 28 días del mes de mayo del año 2026.

Julián Andrés Alvarez Osorio

JULIAN ANDRES ALVAREZ OSORIO
C.C. 1.055.835.177
Rector

Carrera 3ª Calle 17. Barrio Olivares. Teléfono: 3206184142
E-mail: iemarinogomezestrada@sedcaldas.gov.co

Powered by CamScanner

Institución Educativa Liceo "Claudina Múnera"
Resolución de Aprobación de Estudios No.1475-6 del 6 de febrero de 2018,
modificada por la Resolución No. 5165-6 del 10 de septiembre de 2025
DANE 117013000292 – NIT 890.803.030-7

CERTIFICACIÓN TRANSPORTE ESCOLAR

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO "CLAUDINA MÚNERA"

CERTIFICA:

Que la **Cooperativa de Transportadores de Aguadas COOTRANSAGUADAS,** con NIT: 9002634418, prestó el servicio de transporte escolar para la Institución Educativa Liceo "Claudina Múnera" conforme a la siguiente relación:

RUTA	CANTIDAD DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS POR RUTA	DIAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DURANTE EL MES DE MAYO	TOTAL DE DIAS PRESTADOS
La Zulia - Aguadas	7 estudiantes	4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27.	16 días
Pore - Aguadas	2 estudiantes	4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27.	16 días
Pito - Aguadas	1 estudiante	4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27.	16 días

Dado en Aguadas, Caldas, a los 28 días del mes de mayo del año 2026.

EDGAR ALBERTO HERNÁNDEZ BLANDÓN
Rector

Powered by CamScanner

Institución Educativa Roberto Peláez
Resolución de Aprobación de Estudios N° 0913 de Marzo 03 de 2011
Resolución 2644-6 del 05 de abril de 2017 Jornada Única, SedCaldas
NIT 800242668-1 Registro DANE 117013001086 – Registro Educación: 1013030001
Aguadas- Caldas
"NO ES PARA LA ESCUELA SINO PARA LA VIDA

CERTIFICACIÓN TRANSPORTE ESCOLAR

EL SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROBERTO PELÁEZ

CERTIFICA

Que la Cooperativa de transportadores de Aguadas, COOTRANSAGUADAS, con NIT: 900263441, prestó el servicio de transporte escolar para la Institución Educativa Roberto Peláez conforme a la siguiente relación:

RUTA	CANTIDAD DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS POR RUTA	DIAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DURANTE EL MES DE MAYO	TOTAL, DE DIAS PRESTADOS
La Zulia - Aguadas y viceversa.	3 estudiantes.	4 – 5 – 6 – 7 – 8 – 11 – 12 – 13 – 14 – 19 – 20 – 21 – 22 – 25 – 26 – 27	16 días
Pore – Aguadas y viceversa.	7 estudiantes	4 – 5 – 6 – 7 – 8 – 11 – 12 – 13 – 14 – 19 – 20 – 21 – 22 – 25 – 26 – 27	16 días
El Edén – Aguadas y viceversa.	10 estudiantes	4 – 5 – 6 – 7 – 8 – 11 – 12 – 13 – 14 – 19 – 20 – 21 – 22 – 25 – 26 – 27	16 días

Dado en Aguadas Caldas el 1de JUNIO del año 2026.

ANGELA CRISTINA FRANCO MARTÍNEZ
RECTORA

Powered by CamScanner

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RIOARRIBA

RESOLUCIÓN DE FUSIÓN 00718 DE MARZO 25 DE 2003
RESOLUCION RECONOCIMIENTO OFICIAL 5462-6 SEPTIEMBRE 13/2019
DANE 217013000131
NIT 810006027-4
AGUADAS CALDAS

CERTIFICACIÓN TRANSPORTE ESCOLAR
MES DE MAYO DE 2026

EL SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RIOARRIBA

CERTIFICA

Que la **Cooperativa Cootransaguadas,** con NIT: 900263441, prestó el servicio de transporte escolar para la Institución Educativa Rioarriba conforme a la siguiente relación:

RUTA	CANTIDAD DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS POR RUTA	DIAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DURANTE EL MES DE MAYO	TOTAL DE DIAS PRESTADOS
El Morro-Patio Bonito-Rioarriba	29 Estudiantes	4-5-6-7-8-11-12-13-14-19-20-21-25-26-27	15 días
Nudillales-La Chorrera-Mesones-Tamboral-Rioarriba	83 Estudiantes	4-5-6-7-8-11-12-13-14-19-20-21-25-26-27	15 días
La Sierra-Tamboral-Rioarriba-El Limón	24 Estudiantes	4-5-6-7-8-11-12-13-14-19-20-21-25-26-27	15 días
Chachafruto-Tamboral	20 Estudiantes	4-5-6-7-8-11-12-13-14-19-20-21-25-26-27	15 días

Dado en Aguadas Caldas a los 02 días del mes de junio del año 2026.

MARIA LIBIA BUSTAMANTE ACEVEDO
c.c. 24.362.938 de Aguadas
RECTORA

Powered by CamScanner

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL EDÉN
Aguadas Caldas

CERTIFICACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL EDÉN

CERTIFICA

Que la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE AGUADAS, con NIT: 900.263.441-8, prestó el servicio de transporte escolar para la Institución Educativa EL EDÉN conforme a la siguiente relación:

RUTA	CANTIDAD DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS POR RUTA	DÍAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DURANTE EL MES DE MAYO	TOTAL DE DÍAS PRESTADOS
1 Pito - Coca de Huevo – Boquerón - Matecaña- Bareño- Sector La Curva-Los Charcos (Sector los Tanques) Leticia – Alto de la Montaña (Casa del señor Elbar Bedoya Giraldo)– Alto del Carmelo - Leticia.	45	4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27	16 (dieciséis)
2. Sector Casa Roja-La Curva-Casa Roja	13	4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27	16 (dieciséis)
3. San Antonio- El Morrón- San Antonio	17	4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27	16 (dieciséis)

FREDY GUILLERMO MUÑOZ RAMÍREZ
Rector

Powered by CamScanner

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "ENCIMADAS".
RESOLUCIÓN DE FUSIÓN N° 00340 DE FEBRERO 28 DE 2003.
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ESTUDIOS No 6207-6 DE NOVIEMBRE 30 DE 2021
VEREDA ENCIMADAS - AGUADAS - CALDAS
NIT 810006028-1

CERTIFICACIÓN TRANSPORTE ESCOLAR

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENCIMADAS

CERTIFICA

Que la **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES COOTRANSAGUADAS**, con NIT: **900.263.441-8**, prestó el servicio de transporte escolar para la Institución Educativa Encimadas, conforme a la siguiente relación:

RUTA	CANTIDAD DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS POR RUTA	DIAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DURANTE EL MES DE MAYO	TOTAL DE DIAS PRESTADOS
Bodegas Viejas-Las Pavas-Santa Rosa-Miraflores-Cuatro Esquinas-Encimadas y viceversa.	22 Estudiantes	1-5-6-7-8-11-12-13-14-19-20-21-25-26-27	15
Arenillal-Encimadas y viceversa.	21 Estudiantes	4-5-6-7-8-11-12-13-14-19-20-21-25-26-27	15
Puente Piedra – Encimadas y viceversa.	17 Estudiantes	4-5-6-7-8-11-12-13-14-19-20-21-25-26-27	15
Bodegas Viejas-Santa Rita-La Mina-Santa Rosa-Tarcará parte alta y viceversa.	23 Estudiantes	4-5-6-7-8-11-12-13-14-19-20-21-25-26-27	15

Dado en Aguadas Caldas a los 28 días del mes de mayo del año 2026.

AMILCAR CUESTA TORRES
RECTOR

Powered by CamScanner

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
LA MERMITA
Aguadas - Caldas
Resolución de Fusión 000712 de marzo 25 de 2003
Resolución de Aprobación de Estudios desde nivel Preescolar hasta la Media
Nº 2495-6 de junio 04/2025 Nit: 810005240-2 DANE 217013000742

CERTIFICACION TRANSPORTE ESCOLAR RURAL 2026

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MERMITA DEL MUNICIPIO DE AGUADAS

CERTIFICA

Que la empresa Cootransaguadas con NIT 900623441-8 prestó el servicio de transporte escolar para la Institución Educativa La Mermita de Aguadas en el mes de mayo conforme a la siguiente relación:

RUTA	CANTIDAD DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS POR RUTA	DIAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DURANTE EL MES DE MAYO	TOTAL, DE DIAS PRESTADOS
Monterredondo, Pisamal, Pomo, San Martin, Mermita y viceversa.	62 estudiantes	4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27.	16
Coca de Huevo, Guaimaral y Viceversa	16 estudiantes	4, 5, 6, 7, 11, 12, 13, 14, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27.	15
Casa de la señora Herlinda Giraldo, Malabrigo, tres esquinas, Guaco.	16 estudiantes	4, 5, 6, 7, 11, 12, 13, 14, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27.	15
El Diamante, Guaco, Patio Bonito, La Mesa, El Tirol, Escuela Guaco	20 estudiantes	4, 5, 6, 7, 11, 12, 13, 14, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27.	15

Dado en Aguadas a los 28 días del mes de mayo de 2026.

FABIO ARMANDO TAUTIVA AGUDELO
c.c 3171321
RECTOR

Powered by CamScanner

CERTIFICACIÓN TRANSPORTE ESCOLAR

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIBORAL

CERTIFICA

Que la **COOPERATIVA COOTRANSAGUADAS** NIT: 900263441 prestó el servicio de transporte escolar para la Institución Educativa **VIBORAL** conforme a la siguiente relación:

RUTA	CANTIDAD DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS POR RUTA	DIAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DURANTE EL MES DE MAYO	TOTAL DE DIAS PRESTADOS
Colorados – Viboral y viceversa.	35 Estudiantes	4,5,6,7,8,11,12,13,14,19,20,21,22,25,26,27	16 días
La Blanquita- San Pablo-Peñoles-Viboral y viceversa	35 Estudiantes	4,5,6,7,8,11,12,13,14,19,20,21,22,25,26,27	16 días
Hoyo Frio Viboral y viceversa	11 Estudiantes	4,5,6,7,8,11,12,13,14,19,20,21,22,25,26,27	16 días
La Castrillona-Viboral y viceversa	12 Estudiantes	4,5,6,7,8,11,12,13,14,19,20,21,22,25,26,27	16 días

Dado en Aguadas Caldas a los 03días del mes de Junio del año 2026.

Atentamente,

ELSY OMAIRA CUASPA YEPEZ
Rectora.

Powered by CamScanner

CERTIFICACIÓN TRANSPORTE ESCOLAR

EL SUSCRIT@ RECTOR@ DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DE ARMA

CERTIFICA

Que la **COOPERATIVA COOTRANSAGUADAS,** con NIT: **900263441-8**, prestó el servicio de transporte escolar para la Institución Educativa San Antonio de Arma conforme a la siguiente relación:

RUTA	CANTIDAD DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS POR RUTA	DIAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DURANTE EL MES DE ENERO	TOTAL DE DIAS PRESTADOS
Bocas - El Oro - La Lorena-Arma y viceversa.	38 Estudiantes	4, 6, 7, 8,11,12,13, 19, 20, 21, 22, 25, 26 y 27	14 días
Peñas Azules - Tierra Fría – Goteras - Arma y viceversa.	22 Estudiantes	4, 6, 7, 8,11,12,13, 19, 20, 21, 22, 25, 26 y 27	14 días
Canada - Salineros - San Roque - Arma y viceversa.	4 Estudiantes	4, 6, 7, 8,11,12,13, 19, 20, 21, 22, 25, 26 y 27	14 días
El Jordán – Naranjal - La Clara - Arma y viceversa.	13 Estudiantes	4, 6, 7, 8,11,12,13, 19, 20, 21, 22, 25, 26 y 27	14 días
Los Rebeldes - Villarás Arma y Viceversa	5 Estudiantes	4, 6, 7, 8,11,12,13, 19, 20, 21, 22, 25, 26 y 27	14 días

Se expide a solicitud del interesado, en Arma – Aguadas, a los 28 días del mes de mayo de 2026

Dayhanna Fernanda Garzón Cantor
Rectora

3145114000

Powered by CamScanner